

FINES FUNDACIONALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE VALENCIA

Son fines de la fundación:

a) El fomento y desarrollo de cuantos cauces permitan el dialogo y la colaboración entre la Universitat de València y las empresas, instituciones y entidades en general, interesando a aquélla en los fines y necesidades de éstas y viceversa.

b) Promocionar y realizar cuantas actividades estén dirigidas a resolver los problemas de formación de dirigentes y desarrollo de la investigación aplicada y la adecuación de los Planes de Estudio e Investigación a las necesidades actuales y futuras de la sociedad en general y de las empresas en particular.

c) La promoción, protección y difusión de estudios e investigaciones, tanto en la Universitat de València como en la Empresa, mediante la fijación de objetivos y metodologías comunes.

d) Aproximar la investigación a la realidad socio-económica mediante la difusión de la investigación realizada y la captación de las necesidades sociales.

e) Promover la especialización y reciclaje de acuerdo con las necesidades socio-económicas mediante la realización de actividades formativas, el intercambio de estudiantes y profesores, y la elaboración de materiales y sistemas de formación educativa.

f) Promover, fomentar, coordinar, participar y desarrollar tareas, trabajos, asesoramientos, investigaciones y otras actividades de cualquier naturaleza en materia de cooperación internacional para el desarrollo de las naciones, estados y terceros países.

g) Aplicar las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la formación.

h) Desarrollar conexiones entre recién titulados y el mundo laboral.

i) Promocionar y desarrollar experiencias prácticas en entidades y empresas como vía de inserción laboral.

j) Desarrollar profesionales a través de potenciar sus competencias.

k) Realizar actividades de formación del profesorado.

l) Actuar como un centro de información y coordinación para las empresas o entidades de carácter público o privado que lo deseen, con vistas a establecer relaciones especiales con la Universitat de València sobre temas tales como promoción de estudios, contratos de investigación, estancias en

empresas, ofrecimiento de becas, selección y perfeccionamiento de personal, etc.

m) Financiar actividades a desarrollar por los departamentos de la Universitat de València, así como promover la dotación de profesorado específico por parte de las empresas y de la sociedad en general.

n) Convocar premios para trabajos determinados.

o) Financiar programas concretos de becas de estudios o investigación.

p) Realizar, publicar y editar libros o publicaciones de todo tipo con carácter periódico o circunstancial acerca de temas y cuestiones relacionados con los fines de la fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión que puedan contribuir al mayor conocimiento mutuo de la Empresa y la Universitat de València.

q) Organizar conferencias, reuniones, visitas e intercambios que contribuyan al mayor conocimiento recíproco de la Universitat de València y la Empresa.

r) Facilitar la presencia de los alumnos de los últimos cursos de carrera, a los fines de su mejor formación y adquisición de experiencias profesionales, en actividades empresariales.

s) El estudio y programación conjunta entre la Universitat de València y las organizaciones empresariales para el desarrollo de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias para la Empresa, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.

t) Cualesquiera otros fines, servicios comunes y actividades que el Patronato acuerde o decida, o se determinen en las encomiendas de gestión de la Universitat de Valencia o de su Consell Social que el Patronato acepte y mejoren o perfeccionen su acción básica y fundamental de acercamiento mutuo entre la Universitat de València y su contexto socio-económico.